Gobierno de Navarra Nafarroako Gobernua

RESOLUCIÓN 177E/2026, de 21 de mayo, del Director General de Cultura-Institución Príncipe de Viana, por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos que se celebren en Navarra (Generazinema Festivales 2026).

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0011-0546-2026-000000**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Cultura, Deporte y Turismo Dirección General de Cultura-Institución Príncipe de Viana Acción Cultural Sección de Proyectos Audiovisuales y Digitales Teléfono: 848.42.46.77 Dirección: C/ Navarrería Nº 39 - 31001 PAMPLONA Correo electrónico: cine@navarra.es
Convocatoria: Normas de aplicación: Plazo presentación:	Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos que se celebren en Navarra (Generazinema Festivales 2026) Orden Foral 5E/2026, de 6 de febrero de 2026 20/04/2026 - 21/03/2026

Por Orden Foral 5E/2026, de 6 de febrero de 2026, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, se aprobó la convocatoria de Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos que se celebren en Navarra (Generazinema Festivales 2026).

Por parte del Acción Cultural se ha procedido a la valoración de las solicitudes conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria, con el resultado que se recoge en esta resolución.

Vista la conformidad de la Intervención Delegada del Departamento de Economía y Hacienda.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 256/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo.

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a los beneficiarios que se relacionan a continuación:

- Conceder a FUNDACION INSTITUTO PROMOCION ESTUDIOS SOCIALES (IPES ELKARTEA) una ayuda máxima de 15.000,00 euros, correspondientes al 33,74% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 44.460.00 euros, para el proyecto *40 Muestra internacional de cine y mujeres 2026*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre titular	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0546-2026-000002	G31818487	FUNDACION INSTITUTO PROMOCION ESTUDIOS SOCIALES IPES ELKARTEA	G/A20002/4816/334113	2026	15.000,00

CSV: **ABD0E4F56EED44FA**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-21 15:11:03

- Conceder a MELITÓN FILMS SL una ayuda máxima de 15.000,00 euros, correspondientes al 52,63% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 28.500,00 euros para el proyecto 8º *NIFF 2026,* según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre titular	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0546-2026-000001	B71389928	MELITON FILMS SL	G/A20002/4709/334102	2026	15.000,00

- Conceder a FÁBRICA DE ARTE NUEVO SL una ayuda máxima de 15.000,00 euros, correspondientes al 45,59% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 32.900,01 euros para el proyecto *FILMMAKING FOR SOCIAL CHANGE 2026,* según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre titular	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0546-2026-000003	B71472039	FABRICA DE ARTE NUEVO SL	G/A20002/4709/334102	2026	15.000,00

- Conceder a MARCOS PERERA ORTIZ una ayuda máxima de 15.000,00 euros, correspondientes al 59,17% de los gastos que justifique, con un presupuesto aceptado de 25.349,50 euros, para el proyecto *14º CERTAMEN CORTOMETRAJES NAVARRA, TIERRA DE CINE 2026*, según el siguiente detalle:

Num Exp	NIF	Nombre titular	Partida Presupuestaria	Ejercicio	Importe
0011-0546-2026-000004	44610254Y	MARCOS PERERA ORTIZ	G/A20002/4709/334102	2026	15.000,00

2. Liberar la cantidad de 9.325,00 euros y llevarla hasta el disponible de la partida presupuestaria A20002 A2500 4709 334102 GENERAZINEMA: Ayudas a empresas y profesionales del sector audiovisual, del Presupuesto de 2026.

3. Esta resolución será notificada a cada solicitante.

4. Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, 21 de mayo de 2026.

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA

Ignacio Apezteguía Morentin

CSV: **ABD0E4F56EED44FA**
Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:
https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx
Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)
Fecha de emisión / Noiz emana: 2026-05-21 15:11:03